HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 78

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA INSEGURIDAD EN EL BARRIO LA CAVA.-

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 01

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

40

San Isidro, 12 de Marzo de 2024

VISTO

La preocupación por la ola creciente de inseguridad que viven a diario los vecinos y vecinas en el Barrio La Cava, y;

CONSIDERANDO

Que, es fundamental conocer cuáles son las fuerzas de seguridad que se encuentran prestando servicios en la zona mencionada;

Que, según lo expuesto por el Sr. Intendente Ramón Lanús en este Honorable Concejo Deliberante el día 06 de marzo del corriente, en su discurso de Apertura de Sesiones Ordinarias: ***"En la actualidad nuestro Municipio se encuentra trabajando con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires en conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Nación"***

Que, no se especificó aún cuál es el rol que están cumpliendo dichas Fuerzas en nuestro territorio.

Que, es responsabilidad del Municipio de San Isidro velar por la seguridad de sus habitantes y garantizar un sistema de prevención que permita reducir la inseguridad y delincuencia, para la tranquilidad de todas y todos los sanisidrenses.

Que, no están dadas las condiciones de inclusión, ni las políticas públicas para erradicar la desigualdad social que en muchos casos propician la delincuencia;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

078

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 02

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Visión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

40

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda informe a este cuerpo, sobre las acciones correspondientes:

a. Cuál es el plan de acción que llevan a cabo las Fuerzas de Seguridad que prestan servicio en el Barrio La Cava.-

b. Quiénes están a cargo de los operativos.-

c. Además de reforzar el patrullaje, la vigilancia y la planta de agentes, que otras medidas de prevención social se están llevando a cabo para que no se propague el delito en el área mencionada.-

d. Qué se informe sí se está articulando con las áreas de Acción Social, Cultura, Deporte y Salud, que generan políticas públicas de contención para las familias del barrio.-

Artículo 2°: De Forma.-

Schuppisser
Honorb.

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MARCOS ALVES DIAZ

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha.....pase el presente expediente para el dictamen a la Comisión de
SAN ISIDRO.....de.....de.....

GABRIEL F. ESTOBONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 MAR 2024
Hora 13:40
RECIBIDO

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 03

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 078-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de marzo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 20 de marzo de 2024, ha sancionado sobre tablas la COMUNICACION Nº 02 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 02

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda informe a este Cuerpo, sobre las acciones correspondientes:

A. Cuál es el plan de acción que llevan a cabo las Fuerzas de Seguridad que prestan servicio en el Barrio La Cava.-
B. Quiénes están a cargo de los operativos.-
C. Además de reforzar el patrullaje, la vigilancia y la planta de agentes, que otras medidas de prevención social se están llevando a cabo para que no se propague el delito en el área mencionada.-
D. Que se informe sí se está articulando con las áreas de Acción Social, Cultura, Deporte y Salud, que generan políticas públicas de contención para las familias del Barrio.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro